



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 027/05

Salta, 22 FEB 2005  
Expediente N° 12.011/05

**VISTO:**

La nota presentada por La Sociedad Argentina de Pediatría, mediante la cual solicita el auspicio de la Facultad al "V Congreso Argentino de Lactancia Materna"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que este evento es de importancia al permitir el encuentro de profesionales de distintos puntos de nuestro país, con el objetivo de actualización científica, reflexión, e intercambio para brindar al equipo de salud nuevos fundamentos y herramientas en la tarea de recuperar la Lactancia Materna, como pauta habitual de crianza en nuestra sociedad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "V Congreso Argentino de Lactancia Materna", que se llevará a cabo desde el 25 al 27 de Agosto de 2005 en Buenos Aires.

**ARTICULO 2°.** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Pediatría y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto Post-Grado- a sus efectos.

D. A. A.
SMO
L.C. <i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud